

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA.
RADICADO : 23-300-40-89-001-2022-00194
ACCIONANTE : SANTANA LOPEZ CONEO
AGENTE OFICIOSO : MARIA ISABEL HERNANDEZ LOPEZ (Santana López Coneo)
ACCIONADO : MEDICINA INTEGRAL E.P.S-UNION TEMPORAL DEL NORTE
REGION 3

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, informando que la parte accionante, impugnó el fallo de tutela de fecha 30 de agosto de 2022. Sírvese Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°1339

Vista la nota Secretarial que antecede y en consideración a que la señora MARIA ISABEL HERNANDEZ LOPEZ en su calidad de accionante, impugnó el fallo de tutela de fecha 30 de agosto de 2022, dentro del término de la ejecutoria del mismo, y de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Concédase el recurso de impugnación interpuesto por la señora MARIA ISABEL HERNANDEZ LOPEZ en su calidad de accionante.

SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído a las partes.

TERCERO: Cumplido lo anterior, remítase el original del expediente a los Juzgados del Circuito de Cereté - Turno para que resuelva el recurso.

NOTIFQUESE Y CÚMPLASE